

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

EDICTO

1581

Por don Juan José Remón González, en nombre propio se ha solicitado licencia para establecer la actividad de BAR, con emplazamiento en calle del Escultor Daniel s/n (Urbanización Rex) de Cervera del Río Alhama (La Rioja).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera del Río Alhama, 18 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1583

ANUNCIO

1580

El Ayuntamiento en sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el día 16 de mayo de 1983, acordó prestar su aprobación inicial a la liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1982.

Dichos documentos, con sus justificantes y antecedentes, se exponen al público durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones como trámite previo a su aprobación definitiva, según se hace constar en la legislación vigente en esta materia; haciendo constar que de no presentarse reparos o reclamaciones, dicha liquidación quedará aprobada definitivamente.

Cervera del Río Alhama, a 18 de mayo de 1983

El Alcalde,

1582

AYUNTAMIENTO DE DAROCA DE RIOJA

NOTA-ANUNCIO

1688

Por el Sr. Alcalde de Daroca de Rioja, se ha solicitado del ICONA la ampliación del Coto Privado de Caza LO-10.033 sito en el término municipal de Daroca, con una superficie de 1.122 Has. y cuyos límites son:

Norte: Términos municipales de Hornos de Moncalvillo y Medrano.

Sur: Términos municipales de Sorzano, Viguera y Nalda.

Este: Términos municipales de Medrano, Sojuela y la Mancomunidad de los términos municipales de Sorzano, Viguera y Nalda.

Oeste: Términos municipales de Santa Coloma, Sotés y Castroviejo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.) en Logroño, c/ Belchite, 2-1.º, ante el Ayuntamiento de Daroca, donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas del ICONA.

Daroca de Rioja, 27 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1691

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

ANUNCIO

1733

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1983, el Proyecto de Contrato de Préstamo con la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

—Importe del préstamo: 5.000.000.

—Finalidad: Financiación obras Plan Provincial 1983, primera fase del abastecimiento de aguas y Polideportivo Municipal, primera fase, Plan año 1982.

—Plazo de amortización: 15 años.

—Tipo de interés: 15,50% anual y comisión.

—Anualidad: 881.208.

—Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Producto de las operaciones corrientes a través de los impuestos directos e indirectos, tasas transferencias corrientes e ingresos patrimoniales.

El acuerdo, adoptado con el quorum que fija el número dos del artículo 3 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Entrena, a 31 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1737

AYUNTAMIENTO DE ENCISO

EDICTO

1562

Presentada la cuenta general del presupuesto de Inversiones, correspondiente al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictamen de la Comisión Especial, queda expuesta al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, a los efectos de que pueda ser examinada y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Enciso, a 19 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1564

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

SUBASTA FORESTAL

1705

Con la debida autorización del ICONA y con sujeción al pliego de condiciones aprobado, se anuncia a pública subasta para enajenación del siguiente aprovechamiento forestal.

LOTE UNICO: 571 pinos de entresaca en el monte Demanda y Agregado, al sitio de Cilbarrena con 370 m3 de madera y 74 de leña. Tasación 1.124.800 y Tasas 27.068 pesetas.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se facilitará en Secretaría, serán admitidas en la misma hasta el próximo día 27 de Junio a las trece horas, debiendo acompañar justificante de Licencia Fiscal. Carnet de Empresario y declaración jurada, todo ello debidamente reintegrado.